



RESOLUCIÓN N° **0244**
Neuquén, 05 MAY 2016

VISTO:

El Expediente N° OE-9752-D-2012 iniciado por la Sra. Delgui Ana Filomena, D.N.I N° 4.610.345 por el cual solicita se evalúe la posibilidad de otorgarle un plan de pago especial, con relación a los autos "Municipalidad de Neuquén c/ D'Atri Jose Luis y Delgui Ana Filomena S/Apremio", y;

CONSIDERANDO:

Que por los Certificados de Deuda N° 2473 y 4168 se reclama el pago de Pesos Dos Mil Quinientos Once con Cincuenta y Seis Centavos (\$2.511,56), mientras que por el Certificado de Deuda N° 305174 se reclama el pago de Pesos Doce Mil Setecientos Veintisiete con Dieciocho Centavos (\$12.727,18), quedando pendientes los gastos por el proceso ejecutivo, por el que se ejecutó la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos y Obras Interrumpidas y Servicio a la Iluminación, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-063-8033-0000, Partida N° 13906;

Que a fs. 26/27 obra simulación de Plan de Facilidades de Pago en doce (12), veinticuatro (24) y en treinta y seis (36) cuotas, elaborada por la Dirección de Ejecuciones;

Que la solicitante acepta abonar los Certificados de Deuda N° 2473, 4168 y 305174 en treinta y seis (36) cuotas mensuales y consecutivas;

Que mediante el Decreto N° 512/03 la Secretaría de Economía y Hacienda puede autorizar en forma excepcional el otorgamiento de planes especiales de pago, previo cumplimiento de los requisitos que estime necesarios;

Que en uso de las facultades mencionadas en el considerando anterior, se procede a dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

ES COPIA

FDO: ARTAZA


Sr. CARLOS SERASSIO
Secretario de Administración
Municipalidad de Neuquén



MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Nº 0 244 / 16

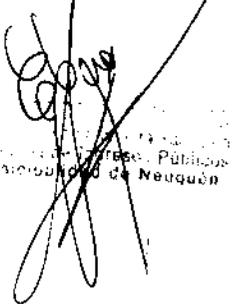
**EL SEÑOR SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Ejecuciones – Dcción Municipal de Asuntos
----- Jurídicos, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica – Secretaría de
Gobierno - a otorgar un Plan Especial de Facilidades de Pago de treinta y seis (36) cuotas
mensuales y consecutivas sobre los Certificados de Deuda Nº 2473, 4168 y 305174, con la
tasa de financiación que corresponda a la Sra. Delgui Ana Filomena, D.N.I Nº 4.610.345, por
la deuda recaída sobre la Tasa por Servicios a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de
Baldíos y Obras Interrumpidas y Servicio a la Iluminación, por el inmueble identificado con la
Nomenclatura Catastral Nº 09-20-063-8033-0000, Partida Nº 13906.

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M., oportunamente
----- ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO: ARTAZA


SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2078
Fecha 13 / 05 / 2016